



NACIONAL



**Resolución 473/2004**

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Obra Social de Patrones de Cabotaje de Ríos y Puertos. Plan de beneficiarios adherentes. Aprobación  
Fecha de Emisión: 22/06/2004; Publicado en: Boletín Oficial 02/07/2004

Visto el expte. 42.701/03-SSSalud y la resolución 490/1990 I.N.O.S., y

Considerando:

Que en el expediente del Visto tramita la presentación efectuada por la Obra Social de Patrones de Cabotaje de Ríos y Puertos (R.N.O.S. 1-1450), a efectos de solicitar la aprobación del Plan de Adherentes.

Que respecto al Plan Médico Asistencial implementado para dichos beneficiarios, la Gerencia de Control Prestacional ha emitido opinión mediante providencia 2000/2004, no encontrando observaciones que formular, conforme fs. 242 de la referida actuación.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, propiciando la aprobación del Reglamento de Beneficiarios Adherentes de fs. 245/251 y Contrato de Cobertura de Salud para la Incorporación de Beneficiarios Adherentes de fs. 252/254, propuesto por el mencionado agente del seguro de salud.

Que esta superintendencia comparte el criterio sustentado por las áreas técnicas pertinentes.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los decretos 1615/1996 y 145/2003 P.E.N.

Por ello,

El superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1º. - Apruébase el Plan de Beneficiarios Adherentes presentado por la Obra Social de Patrones de Cabotaje de Ríos y Puertos (R.N.O.S. 1-1450), obrante a fs. 174/241 y 245/254 del expediente citado en el Visto.

Art. 2º. - Regístrese, etc.

Torres

